	COMUNICACIÓN EXTERNA		PROCESOS ASISTENCIALES
	INSTRUCCIONES PARA EXAMENES VESTIBULARES	REALIZADO EL: 23-06-2014	REALIZADO POR: LIZETH PÁEZ

**INSTRUCCIONES PARA REENTRENAMIENTO VESTIBULAR, REHABILITACIÓN VESTIBULAR,
TERAPIA PARA EL VÉRTIGO, LIBERACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR**

El tratamiento del vértigo puede dividirse en 3 categorías:

- *Sintomático:* Medicamentos para controlar los síntomas vegetativos como las náuseas.
- *Específico:* Maniobras de Reposicionamiento Canalicular.
- *Rehabilitación:* Terapia vestibular, reeducación de los reflejos posturales y oculomotores.


En MEDIGLOBAL IPS, realizamos los tratamientos de tipo *específico* y *rehabilitación*, los cuales funcionan de acuerdo al tipo de vértigo diagnosticado para cada persona.

Para algunas personas la sesión de terapia es más difícil que para otras y algunas personas mejoran más rápido que otras, debido a:

- Existen múltiples formas del vértigo, algunas más complicadas que otras. En algunas ocasiones la terapia es suficiente por sí sola, en otras se requiere tomar medicamentos o realizar cirugías, esto lo define el médico tratante.
- La edad, en las personas mayores el proceso de recuperación es más lento.
- Otras enfermedades asociadas, una persona que sólo padece de vértigo se recuperará más fácilmente que alguien con otras complicaciones como Hipertensión arterial, diabetes, artrosis, artritis o enfermedades del corazón, entre otras.

LEA CON CUIDADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES, SI usted incumple alguno de los siguientes requisitos **NO se podrá realizar la sesión de tratamiento y tendrá que reasignar la cita:**

- **NO** se aplique **CREMAS NI MAQUILLAJE** en el rostro el día del examen.
- Si usted tiene **MAQUILLAJE PERMANENTE** debe traer un **CORRECTOR DE OJOS** que se le aplicará antes de iniciar el examen.
- Traiga su **CABELLO RECOGIDO** para facilitar la revisión de sus oídos.
- Revise **AUTORIZACIÓN DE LA EPS LA FECHA DE VENCIMIENTO** o vigencia, si usted trae la orden vencida no podrá ser atendido.

	COMUNICACIÓN EXTERNA		PROCESOS ASISTENCIALES	
	INSTRUCCIONES PARA EXAMENES VESTIBULARES	REALIZADO EL: 23-06-2014	REALIZADO POR: LIZETH PÁEZ	

- **DEDIQUE EL TIEMPO JUSTO A LA SESIÓN ESTIMANDO 1 HORA EN TOTAL.** Debe llegar por lo menos 15 minutos antes de la hora acordada. Si usted llega tarde o se presenta con afán, no se garantiza que se realicen todos los ejercicios necesarios con la velocidad necesaria.
- **EVITE CONSUMIR ALIMENTOS POR LO MENOS 2 HORAS ANTES DE LA SESIÓN.** En algunas oportunidades se presentarán náuseas durante los ejercicios, si usted acaba de ingerir alimentos es más probable que se produzca vómito, razón por la cual es recomendable que se alimente con suficiente anticipación y traiga una fruta para comer después de la sesión.
- **VISTA ROPA CÓMODA** para que se le facilite realizar todos los ejercicios propuestos durante la sesión.
- **SE RECOMIENDA LLEVAR UN DIARIO DE TERAPIA,** es decir, un cuaderno donde escriba los ejercicios que aprendió y las tareas que debe realizar para la próxima sesión. Allí también registrará los cambios relacionados con el vértigo que va notando en sus actividades diarias y las novedades que se presenten durante la realización de los ejercicios en casa.
- Durante las sesiones de terapia usted experimentará algunos de los síntomas del vértigo que pueden persistir después de la sesión, por lo tanto, **ASISTA SIEMPRE ACOMPAÑADO,** esto le proporcionará más seguridad, le ayudará a evitar accidentes e involucrará a su familia en el proceso.

DOCUMENTOS:

- ✓ TODOS los resúmenes de historia clínica y exámenes de cabeza, cuello y oído realizados anteriormente.
- ✓ **Audiometría RECIENTE**
- ✓ Autorización de la EPS: Verifique que la orden esté vigente.
- ✓ Orden del Dr. Que lo remite.
- ✓ Fotocopia del Documento de Identidad